



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100107246912383C57217

Cve. Crédito 4927405259

Expediente 3

R.F.C. MEHJ87092684A

102102



NOMBRE: MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO

DOMICILIO: LAMADRID LOCAL 5 C 5 No. 937 / ENTRE MARIANO ABASOLO Y PASEO DE LOS LEONES, FRENTE A LA IGLESIA SAGRADO CORAZON

COLONIA: CIUDAD SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26700

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/2718/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 25 minutos, del día 2 del mes de Mayo del año de 2025, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 02/12/2024, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ORTIZ HERRERA RAMON y VELAZQUEZ RODRIGUEZ JUANITA MARICELA, Se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100107246912383C57217 con número de crédito 4927405259 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: Es un local de un piso color negro con 5 muros redondos color negros pretil con fachada de vidrio piso color café , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ORTIZ HERRERA RAMON de fecha 11 de marzo del 2025 hace constar que siendo las nueve horas con veinticinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no quiso proporcionar su nombre y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y cano, estatura 168 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4029/2024, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que , puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “ menciona que si ocupaba ese domicilio que tenia un restaurante de nombre las viandas “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “mas o menos desde septiembre”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no sabría decirte”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “muebli hogar”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “no ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 937, que se encuentra dicho inmueble al frente local 04 del domicilio buscado, cuyas características son: local color blanco y café con beiges con 4 ventanas grandes al frente sin proteccion y una puertade vidrio doble hoja con un letrero en la parte de arriba que dice VALE CONFIA en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Luis Alfredo Hernandez Sanchez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 37 años, rostro redondo, tez moreno, nariz afilada, labios delgados, complexión rellena, cabello negro y corto, estatura 170 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4029/2024, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “no lo conocia”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no conoce el nuevo domicilio ni el numero telefonico” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior local #3 se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: local color blanco de un piso 3 ventanas sin proteccion y una puerta de vidrio doble hoja llamado Dominos, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporcina el nombre Rodriguez Infante Valeria Guadalupe y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0713126929990 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4029/2024, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós. con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el

Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “lo ocupaba pero tiene como 7 meses que se fue de ahí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no se lo sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. VELAZQUEZ RODRIGUEZ JUANITA MARICELA de fecha 18 de marzo del 2025 hace constar que siendo las nueve horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no quiso proporcionar su nombre y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 62 años, rostro redondo, tez blanca, nariz delgada, labios pequeños, complexión delgada, cabello corto y cano, estatura 168 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0085/2025 de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que , puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “que el contribuyente si ocupó el domicilio anteriormente con un restaurante llamado las viandas” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que le respondió: “que hace unos meses atrás”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no tener esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “en la actualidad es otro negocio llamado muebli hogar”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “rentado”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior local 3, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: local comercial de una sola planta color blanca con puerta de vidrio y 3 vetnanas al frente en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre rodriguez infante valeria guadalupe quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0713126929990 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0085/2025, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “que tiene aproximadamente 6 meses que se fue del domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no tener esa informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 937 se encuentra dicho inmueble frente local 04 del domicilio buscado, cuyas características son: local comercial de una sola planta color blanco y beige con puerta de vidrio y 4 ventanas al frente y un letrero que dice vale confía, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre hernandez sánchez luis alferdo y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 36 años, rostro redondo, tez moreno, nariz pequeña, labios pequeños, complexión robusta, cabello negro y corto, estatura 170 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0085/2025, de fecha

del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 19 de Diciembre del dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número LAMADRID LOCAL 5 C 5 NO. 937, C.P. 26700 COLONIA SIN COLONIA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "no conocerlo", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "no tener esa informacion" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/03/2025, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 18/03/2025, levantada por el C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 02/12/2024, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

MhZ02NxYhd4A2wZwkPOmKg58m09WeFaxMscxy5fEAngqmPfr0bPJviuhlvbjzhU/v7Yt3aOPNbp/sUA3Eb515tAEQrVg6x/cp2iWeV9tg
yyvJGLPCeToR/1/iQhBPEqe+zPU0CCek+EvS/Owrh1ZA4O607pvyQ2V0ulolAJkS49V/7VXxlwiQ7GudHFXDo9hR2iQzGTXMWGQ6YXLXLo
ASxtVOA5i5g9WYBvthxbuZ5dz3+xojhb08LiRuYhZMA6Pcin1JRVZCr+32wSRDNNa6LOMgpgEnnRpuNTgJbQB9C/wiG411juGftK8ODv5
CkpRcy2cHOD+p4PLYNt5ApGtpdQ==

Cadena Original

[4927405259]4[0]May 2 2025 3:25PM[ALEFS/2718/2025]27[MEHJ87092684A]MENDOZA HERNANDEZ JUAN ERNESTO]

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 2 DE MAYO DE 2025
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 15/06/2021 al 15/06/2025

